JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	VERBAL	SUMARIO	PRESCRIPCIÓN
	HIPOTECA	4	
Demandante	JOSÉ ALIRIO PALACIO MARÍN		
Demandado	GRACE Y CIA LTDA. (COLOMBIA S.A.)		
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 147		
Radicado	Nro. 2020-00053-00		

De conformidad con el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, se designa como curador ad-litem en este proceso, al doctor LUIS JAVIER DUQUE VALENCIA, portadora de la T.P. Nro.: 32.474 del C. S. de la Judicatura, a fin de que represente al demandado GRACE Y CIA LTDA. (COLOMBIA S.A.), dentro del proceso VERBAL SUMARIO PRESCRIPCIÓN HIPOTECA profesional éste con el que se surtirá la correspondiente notificación.

Ofíciese en tal sentido a la referida profesional.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 036** fijados hoy **26 de mayo de 2021**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

OSCAR HENAO GALLEGO Secretario.

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8d3c81931037a803ca070fe79ec397ebd95e7031d289acf1d742efdc649e268**Documento generado en 25/05/2021 08:50:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica